Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 111/2014
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (AD REFERENDUM)"
ID N° 283797

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°13 /2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 27 DE MARZO DE 2015

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 898/2014** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 111/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (Ad Referendum)"-ID N° 283797**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Alexander González Pintos**, Asesor Técnico de Presidencia; **Ing. Miguel López**, Gerente Industrial; **Lic. Miguel Maldonado**, Gerente Comercial y **Abog. Carlos Lauro Fuchs**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día jueves 26 de febrero de 2015, siendo las 10:15´, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas y son: **EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO**.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 008/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 005/15.
- Aclaratorias.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en las bases y condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel López
Gte. Industrial
I.N.C.

Abog. Carlos Lauro
Ing. Alexander González
Asesor Técnico Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
INC
Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48
¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

3.1.- DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Documentos Sustanciales	EVEREST	AR REPUESTOS
Formulario de Oferta-Lista de Precios.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *(3% y 90 días).*	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta *(Estatuto, Cédula de Identidad, Poder).*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
SIPE Nº.	1338526	1338383

3.2.- DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Formales	EVEREST S.R.L.	AR REPUESTOS
RUC Nº.	80009334-8	1934379-5
Cédula Tributaria-RUC.	SIPE	SIPE
Constancia de Inscripción en el RUC.	**NO**	SIPE
Declaración Jurada Derecho de Menores.	CUMPLE	SI
Información sobre el Oferente.	CUMPLE	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	**NO**
Escritura Pública de Constitución *(fotocopia autenticada).*	SIPE	N/A
Balances Generales *(2011-2012-2013).*	SIPE	SIPE
Patente Comercial-Municipal *(2º Semestre/2014).*	CUMPLE	SIPE

3.3.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Abog. Carlos Chaves

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

(Construyendo futuro con cemento Paraguayo)

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Cédula de Identidad del representante que firma la oferta.	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el RUC.	CUMPLE
	Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
	Plazo de Entrega.	CUMPLE
	Experiencia Comercial.	CUMPLE
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO	Cédula de Identidad del representante que firma la oferta.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
	Corrección aritmética de la Planilla de Precios.	CUMPLE
	Especificaciones Técnicas en idioma castellano de los ítems 5 y 6 (Lote N° 4) y del ítem 1 (Lote N° 10).	CUMPLE

4.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

4.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b-Experiencia y Capacidad Técnica, se presenta seguidamente el cumplimiento de la experiencia requerida:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL *(Existencia en el mercado mínimo de 3 años-RUC y Constancia del RUC)*	EXPERIENCIA COMERCIAL *(Certificados de Antecedentes-contratos, ordenes de compras, facturas)*
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE (1994)	CUMPLE
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO	CUMPLE (2004)	CUMPLE

4.2.- OTRAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS

Documentos	EVEREST S.R.L.	AR REPUESTOS
Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Plazo de Entrega.	CUMPLE	*

AR REPUESTOS (*) No cumple con el Plazo de Entrega de los Lotes N° 10 y 14, ya que el PBC (Addenda N°2) establece lo siguiente:

- Lote N° 10: Sesenta (60) días hábiles a partir de la firma del contrato.
- Lote N° 14: Treinta (30) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

Sin embargo, AR propone los siguientes plazos.

- Lote N° 10: Noventa (90) días hábiles a partir de la firma del contrato.
- Lote N° 14: Ciento sesenta (160) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

Ing. Miguel A. López
Gta. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

4.3.- CUMPLIMIENTO CON LA I.N.C.

El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII. Anexo I, Inc. h) requiere la presentación de Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de contratos anteriores con la INC, en caso que lo hubiere.

Ninguna de las dos firmas oferentes han presentado dicho certificado, no obstante, este Comité ha solicitado al Departamento de Administración de Contratos y Garantías (DACG), dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, mediante Carta Interna CE N° 08/2015 del 18/03/2015, informe acerca de cumplimiento de contrato/s suscrito/s por la Industria Nacional del Cemento con las firmas comerciales en cuestión, emanado/s de proceso/s licitatorio/s de ejercicios anteriores.

Dicho informe se recepcionó en fecha 24/03/2015 donde consta que ambas firmas han sido multadas por la entrega de los bienes adjudicados con atraso. No obstante, no consta informe alguno que indique que la INC haya resultado perdjudicada, por lo tanto, con el cobro de las multas y posterior cumplimiento se aclara dicha situación.

5.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos de origen nacional, que no es aplicado en esta licitación ya que todos los productos ofertados son de procedencia extranjera.

Al respecto se presenta seguidamente las marcas y procedencias de los productos ofertados:

Oferente	Marca	Procedencia
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Marsh	India
	Radio Enegie	Inglaterra
	Discont 152927 s/n	Alemania
	Presys	Brasil
	Ingersoll Rand	USA
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO	DEIF	Dinamarca
	Mersen	Francia
	Therma	Brasil
	Presys	Brasil
	SIBA	Alemania
	Telemecanique	USA
	ASA	China

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas calificadas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos y Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).
- **Patrimonio Neto:** deberá representar como mínimo el 30% de su oferta.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor General Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

ESTADOS FINANCIEROS

	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.			AR REPUESTOS INDUSTRIALES		
Ratio de Liquidez						
Igual o Mayor que 1	**2011**	**2012**	**2013**	**2011**	**2012**	**2013**
Activo Corriente	14.107.561.499	14.433.857.788	15.504.434.737	3.810.604.715	3.925.326.072	4.168.479.847
Pasivo Corriente	3.117.449.656	2.018.800.997	3.103.943.265	367.166.111	148.204.990	156.414.990
	4,53	7,15	5,00	10,38	26,49	26,65
	Promedio		**5,56**			**21,17**
Ratio de Endeudamiento						
No debe ser mayor a 0,80	**2011**	**2012**	**2013**	**2011**	**2012**	**2013**
Pasivo Total	4.765.436.033	2.808.877.232	3.872.403.097	367.166.111	148.204.990	156.414.990
Activo Total	17.097.908.618	18.477.416.932	22.224.141.633	4.370.228.591	4.408.255.167	4.596.832.758
	0,28	0,15	0,17	0,08	0,03	0,03
	Promedio		**0,20**			**0,05**
Ratio de Rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2011**	**2012**	**2013**	**2011**	**2012**	**2013**
Utilidad despues de Imp.	2.134.963.175	3.179.981.757	2.528.766.324	358.287.001	251.138.901	163.026.280
Capital	5.200.000.000	5.200.000.000	12.826.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	0,41	0,61	0,20	71,66	50,23	32,61
	Promedio		**0,41**			**51,50**
	CUMPLE			**CUMPLE**		
PATRIMONIO NETO	**2011**	**2012**	**2013**	**2011**	**2012**	**2013**
	12.332.472.585	15.668.539.700	18.351.738.535	4.003.062.480	4.260.050.177	4.440.417.768
	Promedio Patrimonio Neto		**15.450.916.940**	**Promedio Patrimonio Neto**		**4.234.510.142**
	Oferta Total		379.910.000	Oferta Total		1.283.180.106
	30% de la Oferta		113.973.000	30% de la Oferta		384.954.032
	CUMPLE			**CUMPLE**		

En base a los cálculos se concluye que las firmas oferentes EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la corrección del cálculo aritmético efectuado a la oferta de la firma unipersonal AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO.

Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 005/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante del presente informe y que se resume a continuación:

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander
Asesor Gerencial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Abog. Carlos Lewis.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LOTE N°	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO
1	N/C	N/C
2	N/C	N/C
3	N/C	N/C
4	N/C	775.832.232
5	23.200.000	N/C
6	N/C	N/C
7	N/C	N/C
8	N/C	N/C
9	N/C	N/C
10	54.810.000	*155.358.775*
11	N/C	N/C
12	30.377.000	N/C
13	113.425.000	N/C
14	44.896.000	*118.572.993*
15	113.202.000	N/C
16	N/C	N/C
17	N/C	*144.481.106*
18	N/C	88.935.000
Oferta Total G	**379.910.000**	**1.283.180.106**

Observación: AR REPUESTOS no cumple con el Plazo de Entrega de los productos ofertados en los Lotes N° 10 y 14. En cuanto al Lote N° 17 no oferta la totalidad del Lote al no cotizar el ítem 9 por "código inexistente". Por lo tanto, amerita la descalificación de esta oferta en los lotes observados (10, 14 y 17).

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente proceso de contratación se realizó en la modalidad "ad referendum", previéndose en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) un monto total de G 2.034.985.500, para los dos Frentes de Servicios.

Para la adjudicación correspondiente se debe contar con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que emite el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera. A fin de acelerar el proceso administrativo correspondiente remitimos el presente Informe a la UOC y le encomendamos gestionar la emisión del CDP para su posterior remisión a la Presidencia de la INC para la adjudicación en caso de que así lo considere.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Abog. Carlos Laura

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

8.- DECLARACIÓN DESIERTA

Al tratarse de una licitación con el sistema de adjudicación por Lote, se recomienda declarar desierta la adjudicación de los productos detallados en el Lote Nº: **17** considerando que la única firma que presentó propuesta es AR REPUESTOS INDUSRIALES sin embargo no cotiza la totalidad de los ítems (el 9). Esta declaración está amparada en lo que determina la ley Nº 2051/03 en el art. 30º, inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

En cuanto a los Lotes **1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11 y 16** se aplica lo dispuesto en el inc a) de la misma disposición legal: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

9.- OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Ninguna.-

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN Nº 111/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (Ad Referendum)"-ID Nº 283797** a las firmas comerciales, cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Razón Social	RUC Nº	Lote Nº	Importe Total G.
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	80009334-8	5	23.200.000.-
		10	54.810.000.-
		12	30.377.000.-
		13	113.425.000.-
		14	44.896.000.-
		15	113.202.000.-
		Total Adjudicado G	**379.910.000.-**

AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO	1934379-5	4	775.832.232.-
		18	88.935.000.-
		Total Adjudicado G	**864.767.232.-**

Monto Total de la Adjudicación G. 1.244.677.232 (Guaraníes Un mil doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil doscientos treinta y dos).-

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Abg. Carlos Cáceres

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

10.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas que se detalla seguidamente:

Empresa Adjudicada	Lote Nº	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Días y Hora de Entrega
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	5	Treinta (30) días hábiles a partir de la firma del Contrato.	División de Bienes en Tránsito – Administración Central de la INC.	Lunes a Viernes de 07:00 hasta las 15:00 hs.
	10	Sesenta (60) días hábiles a partir de la firma del Contrato.		
	12	Sesenta (60) días hábiles a partir de la firma del Contrato.		
	13	Cuarenta y Cinco (45) días hábiles a partir de la firma del Contrato.		
	14	Treinta (30) días hábiles a partir de la firma del Contrato.		
	15	Sesenta (60) días hábiles a partir de la firma del Contrato.		
AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO	4	Noventa (90) días hábiles a partir de la firma del Contrato.		
	18	Noventa (90) días hábiles a partir de la firma del Contrato.		

10.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

10.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos.

10.5.- DECLARAR desierta la adjudicación del Lote Nº **17**, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en el art. 30 inc. b) y los Lotes Nº **1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11 y 16** en lo que dispone el inc. a) de la misma disposición legal.

10.6.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación-UOC la formalización de los contratos, conforme lo dispone el Dto. Nº 21909/03 en el art. 10º - inc.11, previo cumplimiento de la presentación de las documentaciones requeridas en el Anexo Nº II del Pliego de Bases y Condiciones y las comunicaciones de rigor.

Es nuestro informe.-

Ing. Wilgilio A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Carlos Lavor Pardo

Lic. Claudia Valdovinos P.
Gerente Comercial
I.N.C.